

DISPOSICIONES GENERALES DE POSGRADO Y EXTENSION

1. Alcance

La presente normativa resulta aplicable a todos los programas de posgrado y extensión, incluidos doctorados, maestrías, diplomados, programas, seminarios, y cursos de extensión- (en adelante, el PROGRAMA) de la Universidad de Piura – Campus Piura (en adelante, UDEP).

2. Requisitos que cumplir

El candidato deberá cumplir con los siguientes requisitos para ser considerado participante de algún PROGRAMA de UDEP:

- Haber aprobado el proceso de admisión que corresponda, según sea el caso.
- Contar con la aprobación de idoneidad financiera del área de Facturación y Cobranzas de UDEP (en adelante, FYC), para lo cual, entre otros requisitos, será necesario no tener deuda con UDEP.
- Entregar la Ficha de Inscripción y las Disposiciones Generales, debidamente firmadas.
- Firmar los títulos valores (Letras), de acuerdo al cronograma pactado, así como la Información Adicional acerca del Proceso de Protesto de las mismas, de ser el caso.
- Proceder y acreditar el pago de la cuota reserva/cuota inicial/cuota 0/cuota 1.

3. Cuota de Reserva/Cuota Inicial/Cuota 0/Cuota 1

La cuota de Reserva /cuota inicial/ cuota 0/cuota 1, es el equivalente a un porcentaje determinado del precio total del PROGRAMA y forma parte del mismo, el cual debe ser cancelado previo al inicio del PROGRAMA.

4. Política de Facturación

El 100% del servicio contratado se factura por adelantado.

El comprobante de pago será emitido de manera electrónica y será enviado al correo electrónico registrado en el expediente.

5. Anulaciones / Retiros

- La inasistencia a clases no supone la anulación ni el retiro del PROGRAMA
- Si el participante se retira durante la primera mitad del programa, cancelará el 50% del valor total del PROGRAMA. Si se retira durante la segunda mitad, cancelará el 100% del valor total del PROGRAMA.
- Si el participante solicita su retiro voluntario, a través de un documento formal debidamente visado por las autoridades del PROGRAMA hasta un día antes de la fecha del inicio del PROGRAMA, tendrá derecho a la devolución del importe total, descontando los gastos administrativos de la inscripción.¹
- El participante declara conocer y aceptar que, de declararse procedente su solicitud de retiro voluntario, la UDEP no se obliga a aceptar una eventual solicitud de reincorporación al PROGRAMA, ni a mantener las condiciones académicas ni económicas del mismo, las cuales serán debida y oportunamente evaluadas e informadas, respectivamente, por las autoridades correspondientes.

6. Cuestiones Económicas

Si el alumno incumpliera sus pagos generará:

- Interés moratorio diario, que empezará a computarse automáticamente a partir del día siguiente del vencimiento de la fecha de pago acordada. La tasa de interés moratorio será la tasa máxima de interés interbancario dispuesta por el Banco Central de Reserva del Perú.
- Retención de los certificados, diplomas, grados, así como cualesquier otro(s) documento(s) que acredite(n), certifique(n) o deje(n) constancia, del uso o desarrollo del producto o servicio, correspondientes al periodo no pagado. Su entrega estará condicionada al pago previo de la deuda con UDEP.
- Ser reportado a las centrales de riesgo.
- La acreditación del pago parcial o total es de exclusiva responsabilidad del participante, caso contrario esta Casa de estudios no se responsabiliza de la acreditación del pago.

¹ Gastos Administrativos de la Inscripción. – Son los gastos previos al servicio que incurre el candidato al programa, los cuales no son reembolsables.



- El protesto de las letras de pago o pagaré, el cual se realizará conforme a lo establecido en la Ley N° 27287. En caso de que UDEP optara por el protesto de la letra o pagaré, el participante asumirá los costos notariales y administrativos que este procedimiento le genere a la UDEP.

Para la presentación de su expediente de sustentación; la sustentación; entrega de certificado; y, asistencia a la ceremonia, es condición indispensable haber cumplido con el pago total del servicio.

7. Canales de pago*

Los pagos en soles deben realizarse en:

BCP Internet	Si el participante tiene cuenta <u>soles</u> en BCP y desea pagar por internet, debe seguir esta ruta: www.viabcp.com : ingresa a tus cuentas/nº de tarjeta y clave 6 dígitos/pagos y transferencias/pago de servicios/universidades/Udep-sede Piura/maestrías-diplomados-curs.exte.-soles/continuar /código del participante (sigla del curso más N° DNI)/continuar/cuenta de cargo/confirmar con clave digital/aceptar/su operación se realizó con éxito. Puede imprimir su constancia y conservarla.
BCP Ventanilla	Cuenta soles N° <u>475-1908433-0-79</u> Indicando código del participante (sigla del curso más N° DNI) Desde cualquier ciudad del país (inclusive Piura mismo). Alumno sí paga comisión al BCP.
BCP Agente	Cuenta N° <u>475-1908433-0-79</u> Código de Agente 20828 Indicando código del participante (sigla del curso más N° DNI).
VISA Recurrente	El pago es automático con su tarjeta de Crédito Visa o su tarjeta de Débito Visa. El alumno firma formulario autorizando a Udep para efectuar el cargo automático de sus cuotas. No tiene costo para el alumno. Puede recoger el formulario con el coordinador de sus estudios, o en la oficina de Facturación y Cobranzas.
POS web	Es un link que enviamos por mail al alumno, por el cual el mismo alumno paga desde su PC con cualquier tarjeta asociada a Visa. Con ello puede pagar al contado a Udep y en cuotas en su tarjeta. No tiene ningún costo para el alumno. Enviar la constancia al correo gestion.cobranza@udep.edu.pe https://www.visanetlink.pe/pagoseguro/UNIVERSIDAD DE PIURA/51464
Telecrédito	Ni el alumno, ni su empresa pagan comisión al BCP.
Tesorería Caja Edificio de Gobierno	Los pagos que podrá realizar son: <ul style="list-style-type: none">• Pagos en efectivo.• Pago con tarjeta de crédito Visa, MasterCard y American Express. Verano: lunes a jueves de 8 a 7 pm y viernes de 8 a 6 pm. No paga comisión. Regular: lunes a viernes de 8.30 a 7 pm y sábados de 9 a 12 m. No paga comisión.
Transferencia Interbancaria Soles	Desde su cuenta en otro Banco, debe usar este código interbancario: <u>002-475-001908433079-24</u> . Enviar el voucher al correo gestion.cobranza@udep.edu.pe



(*) El cobro de comisiones, así como sus montos, dependerá de la entidad financiera y canal de pago que usted elija.

8. Tarifario de Gastos Administrativos – Retiro de Programa

Doctorados	S/ 500.00
Maestrías	S/ 300.00
Diplomados de Postgrado y programas	S/ 150.00
Cursos, seminarios, talleres, entre otros eventos	S/ 50.00

9. Información adicional para financiamiento:

• **Banco Continental (BBVA)**

Contacte a:
Hector Montes
E-mail: hmontes@bbva.com
Teléfonos: 950963221

• **Banbif**

Contacte a: Raul Su
Email: rsu@banbif.com.pe
Teléfonos: 969361015 – 073310731 / Anx. 2032

• **Scotiabank**

Contacte a:
Blanca Perez
E-mail: blanca.perez@scotiabank.com.pe
Teléfonos: 953813140 – 073302849

Sujeto a evaluación por parte de la entidad financiera.

Usted puede tramitar el financiamiento con su entidad y funcionario de preferencia.

Nombre: _____

Tipo de Doc.: DNI Carne de Extranjería Otro: _____

Nº Documento de Identidad: _____

Fecha: _____ / _____ / _____

_____ FIRMA